



FIRMADO POR
El Alcalde de Ajuntament De Mislata
P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de
2019
El/la concejal/a
ANTONIO ARENAS ALMENA
16/05/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Comercio

Expediente 1001112J

ASUNTO: Ampliación del plazo de presentación de solicitudes FIRA DE MISLATA 2022

Considerando que en las bases reguladoras aprobadas mediante la Resolución núm. 1861, de fecha 6 de mayo de 2022, sobre aprobación de la actividad y bases reguladoras de la participación en la FIRA DE MISLATA 2022, contempla en la base 4, la posibilidad de ampliar el plazo de presentación de solicitudes por parte de la entidad organizadora en función de las necesidades administrativas que faciliten la participación en la feria.

Y a la vista del informe del Técnico de Comercio estimando la conveniencia de ampliación del plazo concedido inicialmente para la presentación de solicitudes, hasta las 14:00 horas del día 18 de mayo de 2022.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de participación en la FIRA DE Mislata – 1ª Edición, hasta las 14:00 horas del día 18 de mayo de 2022.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios electrónico y en la página web del ayuntamiento (<https://www.mislata.es/>), para su máxima difusión.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA VFQJ MVC9 RXTN UMHE

Resolución Nº 1962 de 16/05/2022 "AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES FIRA DE MISLATA 2022" - SEGRA 561178

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1